

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 1.460/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 702/2016. Negociado:  
MC

De: D. José Fernando Caballero Jurado y D. Vicente Fernández Víbora

Contra. Dobate Alimentación S.L., Dobate Alimentación S.L. y Fondo de Garantía Salarial

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 702/2016, a instancia de la parte actora D. José Fernando Caballero Jurado y D. Vicente Fernández Víbora, contra Dobate Alimentación S.L., Dobate Alimentación S.L. y Fondo de Garantía

Salarial, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

## Fallo

Que estimando como estimo las demandas que acumuladamente se resuelven, condeno a Dobate Alimentación, S.L. a pagar a D. José Fernando Caballero Jurado la cantidad de 6.566,47 € (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS) y a D. Vicente Fernández Víbora la de 6.941,43 € (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS), de las que el FOGASA, en su caso, responderá en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Y para que sirva de notificación a la demandada Dobate Alimentación S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.